I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota, 02 de Diciembre de 2019. Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. Nº: 11.887 /VISTOS:

Memorándum N°50 de Noviembre de 2019 de Director de Administración y Finanzas a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria;

Ley N°21.125 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año

2019, publicada en el Diario Oficial de 28 de Diciembre de 2018;

3. D.A. N°11.779 de 10/12/18, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2019;

4. D.A. N°11.781 de 10/12/18, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2019;

5. D.A. N°11.780 de 10/12/18 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud

Municipal año 2019; 6. El Acuerdo Nº440/19, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 02/12/2019, Acta Nº 48/2019, que dice: "**Por unanimidad se aprueba la**

siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos"; El Acuerdo Nº 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión

Ordinaria de 06/12/2016, Acta Nº 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 - 2020, sin esperar la aprobación de Actas;

8. La Resolución Nº 07 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO ajuste de gastos:

APRUÉBASE la siguiente Modificación Presupuestaria por

	gust		Denominación	Monto \$
Subt	Item	Asig	DISMINUYE GASTOS	157.976.810
			Diovanto 12 o to	
			GASTO EN PERSONAL	27.659.810
21			PERSONAL A CONTRATA	13.159.810
	02		OTROS GASTOS EN PERSONAL	14.500.000
	04		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	73.880.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSOLIO	11.000.000
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	62.880.000
	09		ARRIENDOS	14.937.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.937.000
	01	Ve L	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	14.937.000
		080	A LAS ASOCIACIONES	41.500.000
31		3	INICIATIVAS DE INVERSION	41,500.000
	02		PROYECTOS	25.000.000
		002	CONSULTORIAS	16.500.000
	11 - 32 - 35	004	OBRAS CIVILES	
			AUMENTA GASTOS	157.976.810
	-	+		103.046.810
22	-		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14,100.000
	05	+	SERVICIOS BASICOS	9,200.000
	07	-	PUBLICIDAD Y DIFUSION	79.746.810
	08	-	SERVICIOS GENERALES	54,000.00
24	- 00	-	OTROS GASTOS CORRIENTES	54.000.00
	031	-	A SALUD	
	031	-	INICIATIVAS DE INVERSION	930.00 930.00
31	00		PROYECTOS	
	02	00	2 CONSULTORIAS	930.00

Para dar disponibilidades presupuestarias a los siguientes ítems:

Alumbrado Público de la comuna, Servicios de Radio Difusoras del Segundo Semestre, Mensualidad de Servicio de Apoyo Cuadrilla Operativa.

Pepartamento de Salud.

Stado de Pago N°03

Establecidalento de Larga de Pago N°03 "Diseño de Ingeniería y Especialidades, para la Construcción del iento de Larga Estadía para Adultos Mayores, La Tetera, Quillota".

MODIFICASE Presupuesto del Departamento de Pinanzas de la Municipalidad de Ottilota. nistración

ALCALDE cretaria Munic

des cuenta. omanique e, 35C

QUILLOTP DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ASISTENTE SOCIAL

ALCALDE (s)

SEGUNDO

SECRETARIO

MUNICIPAL

dm

Contraloría Regional de Valparaíso. 2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda). 3. Control Interno. 4. Dirección de Administración y Finanzas 5.- Unidad de Presupuesto 6. Secretaría Municipal. 7. Transparencia 8. Acuerdo N° 440/19, ACTA